

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
21 FEB 2018
OFICINA DE PARTES

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Dirección Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 751 /
RETIRO,
VISTOS: 21 FEB 2018

1° Decreto Exento N°4.032 de fecha 15 de diciembre de 2017, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2018;

2° Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público;

3° Decreto N° 94 de fecha 04 de Enero de 2018 "Apoyo Eventos Culturales";

4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1° Que se requieren adquirir 40 planchas de madera OSB de 9.5 mm, 20 listones de 5x5", 20 planchas de internit de 6mm de 1.20 x 2.40 metros, 64 tablas cepilladas de 1x4" para ser utilizadas en las actividades culturales y fabricar escenografías a utilizarse al aire libre a partir del 2do trimestre del año 2018;

2° Que el proveedor cuenta la experiencia, respaldo operativo y disponibilidad de productos para hacer entrega de ellos el día y hora requeridos para así concretar la actividad involucrada en el desarrollo adecuado del programa.

DECRETO:

1° Adquieráanse los productos al proveedor que se indica por considerarse indispensables para el éxito de la actividad:

- Desiderio Ortega Sepúlveda., Rut. 7.430.798-1

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto de \$1.000.000.- IVA incluido, por concepto de adquisición de 40 planchas de madera OSB de 9.5 mm, 20 listones de 5x5", 20 planchas de internit de 6mm de 1.20 x 2.40 metros, 64 tablas cepilladas de 1x4" para ser utilizadas en las actividades culturales y fabricar escenografías a utilizarse al aire libre a partir del 2do trimestre del año 2018;

3° Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 92, cuenta N° 22.04.016.001.006 "Materias primas y Semielaboradas" en el área de gestión 006 "Programas Culturales" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JIMENA IBAÑEZ IBAÑEZ
JEFA(S) ADM. Y FINANZAS

Aprobación Presupuestaria y Financiera



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



CLAUDIA PARADA FRANCO
JEFA (S)
DIRECCION DES. COMUNITARIO



ALICIA IBAÑEZ MONTECINO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CLG/AIM/JII/CPF/fnl
DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.